

Enfermero Especialista en Salud Mental

RESULTADO PROVISIONAL DEL BAREMO de los aspirantes inscritos en la lista de contratación generada tras Resolución 460E/2020, de 4 de junio (BON 132, de 17 de junio de 2020)

Aspirante	Puntos
ARCELUS HUARTE, ROSA	0,000
AZCONA ASIRON, MARIA ISABEL	0,000
CANTIN EMPERADOR, ESTRELLA	0,000
CAÑADA OSMA, LAURA	0,000
CATALAN ILLUMBE, MARIA ARANZAZU	0,000
FERNANDEZ RUBIO, MONTSERRAT	8,658
LARUMBE LIZARRAGA, MARIA JOSEFA	0,353
MARTIN LAZCANO, CONCHI	0,548
MARTIN MOLA, Mª PIA	1,378
MARTÍNEZ PINILLOS, DIEGO	12,000
MIURA ARIZTIA, IZASKUN	0,000
MON DÍAZ, AIDA	1,005
MUNÁRRIZ FERNÁNDEZ, VERÓNICA	0,000
MUÑO A ARRIETA, IONE	0,000
OLONDRIZ URRUTIA, MERCEDES	0,000
PALACIO IBARRONDO, MARIA DEL ROCIO	2,745
PASCUAL RODRIGUEZ, MARTA	2,871
PAVES FERRANDO, ANTONIO	0,027
RUIZ GIL, MARIA SUSANA	0,000
SAN MARTIN DONAMARIA, SORAYA	0,066
SANTAMARIA CANTERA, PATRICIA	0,000
SANTASMARTAS PINEDO, EVA	0,000
TEJERO CATALAN, AMAIUR	2,545
URDANIZ PAULARENA, ERKUDEN	12,000
ZANDIO ZORRILLA, MERCEDES	0,077
ZARATIEGUI ECHEVERRÍA, BEATRIZ	0,000

Contra este baremo provisional los interesados podrán presentar alegaciones dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de su publicación (del 15 al 21 de septiembre, ambos inclusive).

Las alegaciones se deben presentar de forma telemática a través del siguiente enlace:

<https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental y al apartado “Baremos y alegaciones”. Una vez visualizada la baremación en el apartado “Ver mi baremación”, si no se está de acuerdo con la puntuación asignada, se debe acceder a “Ver alegaciones” y rellenar aquellas que se consideren oportunas adjuntando asimismo los documentos necesarios para su acreditación.

Pamplona, 14 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA

Esteban Ruiz Álvarez